Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3371 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORAS, NOTEBOOK Y UPS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 361.010 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 25 de Septiembre de 2019.

VISTO: El Memorando de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de aprobación del Pliego de Base y Condiciones y la Autorización del llamado por Contratación Directa Nº 04/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Computadoras, Notebook y UPS" Contrato Abierto – Plurianual - ID. Nº 361.010; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum D.A. Nº 343/2019 de fecha 18 de junio del corriente, la Dirección Administrativa solicito el inicio de un nuevo llamado para la contratación de servicios de Mantenimiento y Reparación de Computadoras, Notebook y UPS, adjuntando los presupuestos, precios referenciales y especificaciones técnicas para el llamado, conforme a lo peticionado inicialmente por el Memorándum DTICS N.º 56/19 de la Dirección de DTIC`S del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. ----------

Que, en el marco de la Resolución MTESS Nº 79/2018, todo proceso licitatorio en el que sea parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como alguno de sus órganos dependientes, tanto el SNPP y el SINAFOCAL, la Ministra, en su rol constitucional de administradora de la Cartera de Estado y Ordenadora de Gastos, deberá aprobar por medio del acto administrativo.

Que, esta licitación fue incluida al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2019, bajo el tipo de procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas con el ID. Nº 361.010. ----------

Que, la Disponibilidad Presupuestaria, con la que se financiara el presente llamado se encuentra previsto dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 411/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019. ----------

Que, el articulo Nº 33 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación, Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".* ----------

Sara Rivas Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLA BACIGALUPO MINISTRA

Sara Rivas
Secretaría General
Ministerio de Trabajo

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 3371 /19

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORAS, NOTEBOOK Y UPS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 361.010 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 25 de setiembre de 2019.

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones es elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, articulo 20 de la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; además de brindar, las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados. ----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8.127/00, así como lo estipulado en la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03 y sus modificaciones. ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** la realización del inicio del llamado de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Computadoras, Notebook y UPS" Contrato Abierto – Plurianual - ID. Nº 361.010, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. ----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Base y Condiciones, para el llamado de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Computadoras, Notebook y UPS" Contrato Abierto – Plurianual - ID. Nº 361.010. ----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Base y Condiciones, aprobada en el artículo 2º de la presente Resolución a través de Adendas y a contestar consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, si fuese necesario. ----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Carla Bacigalupo
Ministra

Sara Rivas
Secretaria General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social